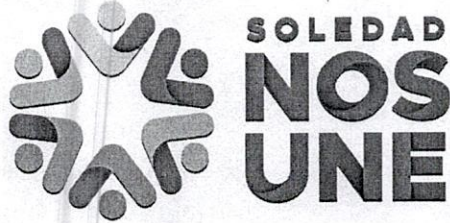




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO
MSGs/DUYCM/OF-225/2018

ASUNTO
CORRECCION SUBDIVISION

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. 15 de Enero de 2019.

C. THOMAS EDOARDO KAPETANIS
PRESENTE.-

En atención a su solicitud ingresada el día 14 de Diciembre de 2018, en la cual solicita la Corrección de la Subdivisión con Número de Oficio, MSGS/DUYCM/0060/2016 y fecha 02 de Mayo de 2016, del Predio Ubicado en calle **MEZQUITE S/N**, en este Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, el cual cuenta con una superficie de 11,585.685 M², el cual pretende subdividir, predio que se disgrega se describe con las medidas y colindancias siguientes:

LOTE (A SUBDIVIDIR)
AL NORTE:

AL SUR:
AL ORIENTE:

AL PONIENTE:



EL CUAL SE SUBDIVIDE Y QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 1
AL NORTE:

AL SUR:
AL ORIENTE:
AL PONIENTE:

ELIMINANDO 3.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS

"2018 Año de Manuel José Othón"

*Rec. G. 02
12-02-19*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



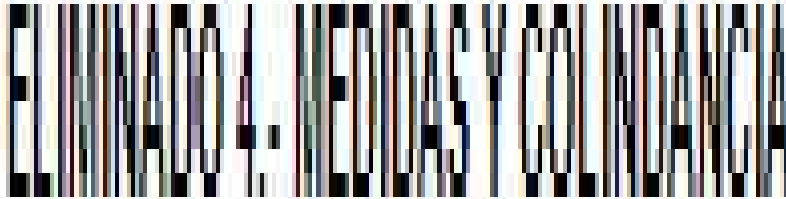
LOTE 2

AL NORTE:

AL SUR:

AL ORIENTE:

AL PONIENTE:



La Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal Autoriza la Subdivisión.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2018-2021

MTRO. LUIS FERNANDO GAMEZ MACÍAS.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL.

REALIZO: ARQ. HECTOR

"2018 Año de Manuel José Othón"